



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
VEREDA EL TALADRO

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez
Res N° 1193 de 18 de Octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.
NIT: 844000865-6 Código Dane: 285001002923 Código Icfes: 696229

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 008/2025

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRIGUEZ
CONTRATISTA: CRISTHIAN ALEJANDRO TORRES RABA
NIT: 1.022.365.819-2
VALOR: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$28.335.457.00).
DURACIÓN: VEINTE (20) DÍAS CORRIENTES.
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELEMENTOS LÚDICO DIDÁCTICOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL, DE ENSEÑANZA, DE DEPORTES, PAPELERÍA, JUEGOS DE MESA, MATERIAL RECREATIVO E INFORMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS (EL MARAVILLOSO MUNDO DE LOS CUENTOS, ME DIVIERTO ACTUANDO, UNIDOS TRABAJAMOS, MEMORIA HISTÓRICA Y AMBIENTAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA, RAQUETAS Y CREATIVIDAD, ENTRE RITMOS Y PALABRAS, ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS MATEMÁTICAS) EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRÍGUEZ.
FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

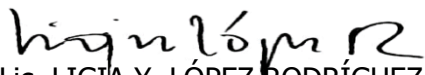
A los cinco (05) días de noviembre de 2025, en la INSTITUCION EDUCATIVA, se reunieron la licenciada LIGIA Y. LÓPEZ RODRÍGUEZ., Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRIGUEZ, en calidad de supervisora y CRISTHIAN ALEJANDRO TORRES RABA, Contratista; con el fin de dar inicio al objeto del contrato de compraventa No. 008 de 2025, por valor VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$28.335.457.00), y con un plazo de veinte (20) días corrientes.

Supervisora y Contratista proceden a definir la forma en que se ejecutará el contrato, determinando el procedimiento con el cual se hará efectivo el cumplimiento del objeto.

La supervisión puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Cumplir con lo enunciado en la Cláusula primera y segunda del contrato de compraventa en referencia, para lo cual deberá garantizar la entrega de los bienes en las cantidades, características, especificaciones en el lugar y fecha indicada por la Rectora.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día cinco (05) de noviembre de 2025. Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.


Lic. LIGIA Y. LÓPEZ RODRÍGUEZ.
Supervisora

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 002/2025


CRISTHIAN ALEJANDRO TORRES RABA
Contratista.